

Signatura: EB 2011/102/R.12/Rev.1
Tema: 9
Fecha: 12 mayo 2011
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Modelo revisado de informe del Presidente para la aprobación de proyectos y programas por la Junta Ejecutiva

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Kevin Cleaver

Vicepresidente Adjunto encargado de
Programas
Tel.: (+39) 06 5459 2419
Correo electrónico: k.cleaver@ifad.org

Willem Bettink

Oficial de Programas y encargado del
Cambio
Tel.: (+39) 06 5459 2472
Correo electrónico: w.bettink@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 102º período de sesiones
Roma, 10 a 12 de mayo de 2011

Para aprobación

Abreviaturas y siglas

CAADP	Programa general para el desarrollo de la agricultura en África
COSOP	programa de oportunidades estratégicas nacionales
DELP	documento de estrategia de lucha contra la pobreza

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la propuesta de modelo revisado de informe del Presidente para la aprobación de proyectos y programas por la Junta Ejecutiva, de conformidad con el párrafo 16 del presente documento y como se define en el anexo.

Modelo revisado de informe del Presidente para la aprobación de proyectos y programas por la Junta Ejecutiva

I. Introducción

1. El actual modelo para la aprobación de proyectos por la Junta Ejecutiva se conoce como "informe del Presidente". El modelo actual fue aprobado por la Junta Ejecutiva en septiembre de 2006 y entró en vigor en diciembre del mismo año. Para todos los proyectos del FIDA financiados mediante préstamos o donaciones se prepara un informe del Presidente.
2. Como parte de los compromisos relativos a la Octava Reposición de los Recursos del FIDA, el Fondo había de presentar un modelo revisado de informe del Presidente para la presentación de proyectos y programas a la Junta Ejecutiva. Los cambios en ese modelo habían de estar respaldados por la revisión de las directrices para los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) basados en los resultados y los informes sobre el diseño de proyectos. En ambos conjuntos de directrices debían incluirse normas mínimas para los marcos de resultados y los marcos lógicos.
3. En relación con el modelo revisado, se preveía que contuviera más información acerca del propósito del proyecto, los objetivos previstos y el modo en que se alcanzarán, y que se abordasen mejor los costos, los beneficios, la sostenibilidad y los riesgos del proyecto.

II. Antecedentes del documento de informe del Presidente

4. El informe del Presidente es el documento que la dirección del FIDA presenta a la Junta Ejecutiva para solicitar la aprobación de los proyectos. El actual modelo tiene un límite de longitud de cinco páginas para el texto principal, a las que se suman anexos y/o apéndices.
5. El informe del Presidente se redacta en inglés. A continuación, el texto principal se edita y traduce. El informe se distribuye a los representantes en la Junta Ejecutiva en los cuatro idiomas oficiales del FIDA: árabe, español, francés e inglés. De conformidad con el artículo 6 del Reglamento de la Junta Ejecutiva, los documentos finales deben distribuirse a los representantes en la Junta Ejecutiva a más tardar cuatro semanas antes de la fecha en que está previsto que se reúna la Junta.
6. El principal propósito del informe del Presidente es asegurar a la Junta Ejecutiva que las propuestas de proyecto estén de conformidad con el Convenio Constitutivo del FIDA, las Políticas y Criterios en materia de Préstamos y las políticas y prioridades más generales del Fondo. También debe asegurar a la Junta que se han seguido los procedimientos del FIDA. El documento debe proporcionar información suficiente en relación con la capacidad de ejecución del prestatario y ser lo bastante claro en cuanto a la sostenibilidad de los beneficios previstos una vez completado el proyecto.

7. El texto principal del informe actual abarca los siguientes aspectos:
- A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto
 - B. Financiación propuesta
 - C. Grupo-objetivo y participación
 - D. Objetivos de desarrollo
 - E. Armonización y alineación
 - F. Componentes y categorías de gastos
 - G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones
 - H. Beneficios y justificación económica y financiera
 - I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala
 - J. Riesgos más importantes
 - K. Sostenibilidad
 - L. Instrumentos y facultades jurídicos
 - M. Recomendación
- Anexos y apéndices
8. Mientras que, en un principio, los representantes en la Junta Ejecutiva apreciaron el carácter más sucinto del nuevo informe, pronto surgieron observaciones acerca de la limitada información que ofrecía. El informe del Presidente no permitía a los representantes en la Junta obtener suficiente información sobre lo que había de conseguir el proyecto, cómo procedería para ejecutar sus actividades y lograr sus productos, ni cuáles serían los costos y beneficios.
9. Esas observaciones llevaron a los representantes a solicitar al equipo directivo del FIDA, como parte de sus compromisos relativos a la Octava Reposición, que examinase las directrices para los COSOP basados en los resultados y los informes sobre el diseño de proyectos y que propusiera un nuevo modelo de informe del Presidente.

III. Razones que justifican la actualización del informe del Presidente y cambios propuestos

10. En la elaboración de un modelo revisado de informe del Presidente, el punto de partida han sido las directrices recientemente aprobadas para los COSOP basados en los resultados, los marcos lógicos y los informes sobre el diseño de proyectos. El modelo propuesto se centra en los cuatro capítulos del nuevo informe sobre el diseño de proyectos: I. Contexto estratégico y justificación; II. Descripción del proyecto; III. Ejecución del proyecto, y IV. Costos, financiación, beneficios y sostenibilidad del proyecto. De conformidad con las nuevas directrices del informe sobre el diseño de proyectos, el resumen constituirá la principal aportación al informe del Presidente para velar por la coherencia y promover una mayor eficiencia en su tramitación.
11. Con el fin de cumplir los requisitos específicos de la Junta Ejecutiva, se propone añadir un **capítulo V, "Consideraciones institucionales"**. Este nuevo capítulo incluirá subsecciones sobre **Armonización y alineación, e Innovación y ampliación de escala**, que actualmente están incluidas en el informe del Presidente (véase el párrafo 7, secciones E e I).
12. Además de esas dos, se propone incorporar dos secciones más: la primera se refiere al **Cumplimiento de las políticas del FIDA**, que se incluye en el nuevo modelo de informe. Esta sección debería garantizar que el proyecto se ajuste a las políticas del Fondo (por ejemplo la Política del FIDA en materia de financiación rural o la Política de actuación del FIDA en relación con los pueblos indígenas, entre otras). La otra sección propuesta, **Actuación normativa**, reflejaría la medida y la forma en que el proyecto está contribuyendo al diálogo sobre políticas y el desarrollo en el plano nacional. El capítulo V podría incluir cualquier otro aspecto que se considere necesario, atendiendo a las circunstancias particulares del país, la propuesta de proyecto o una evolución en los requisitos de la Junta Ejecutiva.

13. El texto del informe del Presidente sería breve: aproximadamente ocho páginas, pero nunca más de diez. Su contenido estaría formado principalmente por el resumen de la versión del informe sobre el diseño del proyecto correspondiente a la evaluación *ex ante*.
14. Tal y como sucede actualmente, los representantes en la Junta Ejecutiva tendrán acceso electrónico a la versión del documento de diseño del proyecto correspondiente a la evaluación *ex ante* y a los correspondientes anexos. Se accederá a esta información complementaria en el idioma original. La versión definitiva del documento de diseño del proyecto correspondiente a la evaluación *ex ante* seguirá publicándose en el sitio web del FIDA una vez que haya sido aprobada por el Vicepresidente Asociado encargado de Programas.
15. Los principales medios de comunicación sobre cuestiones técnicas y operacionales serán los siguientes: i) contactos a nivel de trabajo en los países entre los gerentes del programa del FIDA en los países y la comunidad de donantes durante el proceso de diseño y ejecución del proyecto, y ii) la práctica actual consistente en el intercambio de correos electrónicos entre representantes en la Junta Ejecutiva y el personal de operaciones del FIDA antes del período de sesiones de la Junta.

IV. Recomendación

16. Se recomienda que la Junta Ejecutiva apruebe la propuesta de modelo revisado de informe del Presidente, para que entre en vigor a partir del período de sesiones de la Junta Ejecutiva de diciembre de 2011.

Índice anotado del informe del Presidente

El siguiente cuadro anotado es una propuesta de nuevo modelo de informe del Presidente para la aprobación de proyectos por la Junta Ejecutiva. El modelo está estrechamente alineado con las nuevas directrices para el modelo de informe sobre el diseño de proyectos aprobado por el Vicepresidente Adjunto encargado de Programas en enero de 2011. Su principal diferencia es la adición del capítulo V, "Consideraciones institucionales". Por último, incluirá el marco lógico en forma de apéndice. El marco lógico se ajustará a las directrices para el modelo de marco lógico del FIDA aprobadas en enero de 2011. Las nuevas directrices para los COSOP basados en los resultados, también aprobadas en enero de 2011, fueron examinadas y han contribuido a las secciones pertinentes del informe del Presidente.

Índice		
I. Contexto estratégico y justificación		
A.	Desarrollo rural y del país y contexto de la pobreza	Esta sección presenta un breve repaso de los aspectos fundamentales del desarrollo económico y social del país y de la estrategia de reducción de la pobreza, entre otros, las circunstancias especiales del país (por ejemplo, estado frágil, país de ingresos medios, situación de emergencia) y las cuestiones normativas e institucionales pertinentes para el logro de resultados en la reducción de la pobreza rural. Se presentará un breve resumen de las principales limitaciones y oportunidades para el desarrollo agrícola y rural, y las cuestiones estratégicas derivadas del análisis de la pobreza rural pertinente para las estrategias del proyecto en materia de género y focalización.
B.	Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados	Esta sección se centra en las razones por las que el FIDA debe financiar el proyecto. Incluye la justificación y la hipótesis de desarrollo sobre la que se basa la intervención del FIDA. Se explica brevemente la forma en que el objetivo de desarrollo del proyecto contribuye a los objetivos específicos del documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) del gobierno o del Programa general para el desarrollo de la agricultura en África (CAADP) y los objetivos pertinentes del COSOP basado en los resultados, y el modo en que el proyecto se vincula (sinergias o complementariedades) con proyectos o donaciones del FIDA que ya estén en marcha y con las actividades y las políticas de otros organismos internacionales (armonización) y principales interesados directos.
II. Descripción del proyecto		
A.	Zona del proyecto y grupo-objetivo	Esta sección presta atención a la cobertura geográfica del proyecto y el grupo-objetivo principal. En ella se deben resumir las cuestiones fundamentales derivadas de los análisis de la pobreza. Se incluirá una descripción de "quién" constituye el grupo-objetivo principal. Deben ofrecerse características específicas y datos desglosados por sexo, origen étnico o grado de pobreza respecto del número total de hogares, el tamaño de los hogares, el tamaño de las explotaciones, el sexo del cabeza del hogar, el sistema de explotación agrícola, la ocupación económica rural y el origen étnico.
B.	Objetivo de desarrollo del proyecto	Se detalla el objetivo de desarrollo del proyecto, especificando los efectos directos y el impacto previstos para el grupo o los grupos-objetivo principales.
C.	Componentes/efectos directos	En esta sección se ofrece una descripción resumida de las intervenciones que se financiarán en el ámbito del proyecto. Cada una de ellas debe estar claramente focalizada y deben describirse las sinergias entre ellas de forma que queden claros los vínculos en relación con el logro del objetivo de desarrollo. Para cada componente, esta sección también ofrece una descripción de los organismos de ejecución y los mecanismos de prestación de servicios respecto de amplios grupos de actividades.

III. Ejecución del proyecto		
A.	Enfoque	En esta sección se describe el enfoque de ejecución específico que debe adoptarse, por ejemplo, desarrollo impulsado por la comunidad, cadenas de valor u otros. Se incluyen las razones que justifican la elección del enfoque (que pueden incluir experiencias derivadas de proyectos existentes o terminados) y la estrategia de ejecución, por ejemplo, la duración propuesta y las fases de ejecución. Si el proyecto se centra en pueblos indígenas, debe ofrecerse una descripción resumida de las consultas y los procesos participativos que han llevado al consentimiento previo, libre e informado de las comunidades de pueblos indígenas y su participación a lo largo de todo el ciclo del proyecto.
B.	Marco organizativo	El marco organizativo se refiere a las principales instituciones responsables de la ejecución del proyecto. El centro de interés de esta sección deben ser las capacidades de esas instituciones, las relaciones entre ellas y las estructuras para la gestión y la supervisión del proyecto.
C.	Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos	En esta sección se describen los procesos, sistemas y actividades relacionados con la planificación, el seguimiento, el aprendizaje y la generación de conocimientos, incluidas las atribuciones del organismo nacional encargado del acopio de datos (cuando sea posible); las tareas relacionadas con el análisis de resultados, y si se fortalecerá la capacidad y de qué manera; el mecanismo de aprendizaje que se elaborará para respaldar la mejora y la adaptación continuas por parte de la dirección del proyecto, y la determinación de la forma en que se recogerán, analizarán y difundirán los conocimientos generados por el proyecto, incluidas las innovaciones.
D.	Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza	En esta sección se presenta un panorama general de los principales aspectos de la gestión financiera: sistemas que se utilizarán para la gestión financiera, entre otros el flujo de fondos, y si estos están integrados en los sistemas del país o en parte de ellos; disposiciones en materia de auditoría y aspectos relacionados con la gobernanza, por ejemplo las medidas contra la corrupción.
E.	Supervisión	Descripción breve de los principales aspectos de supervisión en los primeros 12 a 18 meses del proyecto.
IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto		
A.	Costos del proyecto	En esta sección se describen las características principales de los costos del proyecto y las hipótesis básicas. Se incluirán las principales hipótesis para la derivación de costos, por ejemplo, la inflación, los tipos de cambio, los imprevistos de orden físico y los costos por componente.
B.	Financiación del proyecto	En esta sección se identifican las fuentes de financiación del proyecto: FIDA, gobierno, cofinanciadores internacionales y nacionales, y contribución de los beneficiarios. Incluye lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ○ cuantía de la contribución, condiciones y grado de compromiso; ○ consideraciones especiales en cuanto a los arreglos de financiación, por ejemplo cláusula <i>pari passu</i>, tratamiento de los impuestos, diferencias en el escalonamiento, entre otras, y ○ cuadro de financiación por componentes.
C.	Resumen de los beneficios y análisis económico	En esta sección se describen los beneficios previstos de las intervenciones del proyecto y una justificación de los costos financieros/económicos. Se describirán los beneficios tanto cuantitativos como cualitativos (por ejemplo, fortalecimiento de organizaciones).
D.	Sostenibilidad	Esta sección ofrece un resumen de los elementos básicos que aumentan la probabilidad de que los beneficios sean sostenibles. Se incluirán las hipótesis fundamentales en cuanto a la sostenibilidad de los beneficios del proyecto para el grupo-objetivo y las medidas incorporadas al diseño del proyecto para promover la sostenibilidad, entre otros, a nivel institucional o comunitario.

E.	Determinación y mitigación del riesgo	Esta sección se centra en los riesgos relacionados con el país y con el proyecto, por ejemplo, si se trata de un Estado frágil, capacidad institucional y de ejecución, o características innovadoras o de ampliación de escala del proyecto que incrementan los riesgos de la ejecución y/o el riesgo de fracaso. Se incluirán estrategias de mitigación específicamente relacionadas con los elementos de diseño del proyecto.
V. Consideraciones institucionales		
A.	Conformidad con las políticas del FIDA	Se reflejarán los aspectos fundamentales de las políticas del FIDA que sean pertinentes y la forma en que se han abordado o se van a abordar en el diseño del proyecto. Esta sección incluirá una subsección obligatoria sobre género para informar sobre el grado de cumplimiento de la nueva política de género y una subsección obligatoria sobre riesgos ambientales en la que se resumirán las conclusiones del proceso de evaluación ambiental del FIDA y se enumerarán las medidas de mitigación necesarias durante la ejecución.
B.	Armonización y alineación	Se demostrará la forma en que los objetivos del proyecto están alineados con secciones concretas de la estrategia y las políticas nacionales de reducción de la pobreza (o su equivalente) y utilizan los sistemas nacionales. Se describirá la complementariedad del FIDA respecto de otros donantes que trabajan en el mismo sector. Se describirán las medidas adoptadas para velar por la armonización del proyecto con las actividades de los asociados en el desarrollo en el país (participación en el grupo de donantes para el sector de que se trate, exámenes conjuntos del sector).
C.	Innovación y ampliación de escala	Haciendo referencia a los objetivos de innovación indicados en el COSOP basado en los resultados, se resumirán las innovaciones que promovería o introduciría el proyecto. Si se trata de un diseño cuya escala se ha ampliado, en esta sección se describirán brevemente las vías escogidas para la ampliación de escala o los factores que la impulsan y se enumerarán los potenciales obstáculos que habrá que eliminar.
D.	Actuación normativa	En esta sección se destaca el diálogo sobre políticas que puede tener lugar a nivel nacional en el contexto de la intervención propuesta en relación con las actividades y productos del proyecto propuesto. Además, en ella se señala la actuación en los procesos normativos de los distintos interesados, desde las instituciones locales (por ejemplo, municipios, organizaciones de agricultores, organizaciones de mujeres) a las nacionales (ministerios, comités parlamentarios, sector privado).
VI. Instrumentos y facultades jurídicos – sin cambios en relación con la práctica actual		
VII. Recomendación – sin cambios en relación con la práctica actual		
Anexo		
	Convenio de financiación negociado	Este es el convenio de financiación negociado entre el gobierno respectivo y el FIDA.
Apéndice		
	Marco lógico	Conforme con las directrices sobre el modelo de marco lógico de enero de 2011.
Adición		
		Resumen de los cambios derivados de las negociaciones del préstamo. Sin cambios en relación con la práctica actual.